“1998 – Año de los Municipios”

BAHIA BLANCA,

VISTO :

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el señor Licen-ciado Sebastián Sardiña en un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá, con el fin de acceder al grado de Doctor; y

CONSIDERANDO :

Que el Licenciado Sardiña se encuentra designado por concurso en el car-go mencionado precedentemente, hasta el 12 de abril de 2000, según resolución CDCC -018/98, obrante en el expediente D.CC. 758/98;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión extraordinaria de fecha 17 de junio de 1998

R E S U E L V E :

Art. 1°).-Otorgar licencia sin goce de haberes al señor Licenciado Sebastián SARDIÑA (Leg. 8582), en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación sim-ple, en el Area: II, Disciplina Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura “Inteli-gencia Artificial” (Cod. 5684), por el período comprendido entre el 09 de agosto de 1998 y el 12 de abril de 2000, en el marco del ARTÍCULO 5º del “Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Esta-blecimientos Secundarios”, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá.-

Art. 2°).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal a sus efec tos; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------